

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****42124** *Resolución de la Dirección General de Muface sobre requerimiento de pago de cantidades adeudadas.*

La Dirección General de Muface ha resuelto con fecha 23-11-2012, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC, y de conformidad con el art. 42 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998 del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales, que al no haberse podido practicar por dos veces la notificación de requerimiento de pago de las Resoluciones de esta Dirección General, a los mutualistas que se citan más abajo, que se proceda a insertar en el "BOE" y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio la notificación de requerimiento de pago.

Nombre y apellidos	María Isabel Peláez López Fernández
NIF	32440086N
Expediente	1504ILT201100114
Fecha de Resolución	26 de septiembre de 2012

Nombre y apellidos	María Esther Vázquez Blanco
NIF	33316933F
Expediente	1504ILT201000611
Fecha de Resolución	26 de septiembre de 2012

Nombre y apellidos	Elena Ruiz Jiménez
NIF	45650878H
Expediente	4104ILT201100840
Fecha de Resolución	26 de septiembre de 2012

Nombre y apellidos	David Augusto García Dios
NIF	21480642E
Expediente	0304ILT200700547
Fecha de Resolución	26 de septiembre de 2012

Nombre y apellidos	José Manuel Sueiras García
NIF	33243529L
Expediente	1504ILT201000590
Fecha de Resolución	26 de septiembre de 2012

Los expedientes que dan origen a las Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en el Área Económica de Prestaciones de Muface, sita en el Paseo de Juan XXIII, n.º 26, 28040 Madrid, teléfono 91 273 98 41, correo electrónico prestaciones@muface.es.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 23 de noviembre de 2012.- El Director General, Gustavo E. Blanco Fernández.

ID: A120080374-1